

Asunción, 14 de agosto de 2025  
Nota UOC N° 62/2025

Señor  
Dr. Juan Agustin Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alberto Torrez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos de la Convocante de proseguir los tramites la firma del contrato en el marco de la adjudicación del ID 465371 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS", de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"», que en su Art. 105.- Formalización del contrato, establece textualmente que: *"El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se podrá revocar la adjudicación, en cuyo caso se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la DNCP"*.

En tal sentido, la convocante realizó la notificación a los oferentes en fecha 9 de julio de 2025, y en la misma fecha comunico la adjudicación primera etapa a la DNCP, respondiendo a la observación en fecha 21 de julio de 2025, realizándose la publicación de la adjudicación en el SICP en fecha 24 de julio de 2025.

Además, la Convocante asume íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la adjudicación.

Asimismo, a la fecha, habiendo transcurrido 15 (quince) días hábiles posteriores a la publicación en el SICP de la adjudicación, no se ha presentado protesta alguna contra la adjudicación del llamado a licitación.

Lic. Alberto Torrez  
Director de la UOC